Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE REANUDACION DEL CONTRATO

CONTRATO CVC No. 825 de 2025

OBJETO: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA, QUE IMPULSEN EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS TRADICIONALES EN CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS EN JURISDICCIÓN DE LA CVC

CONTRATISTA: CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO CAJAMBRE

PLAZO: A partir de la firma del acta de inicio hasta el 15 de abril de 2026.

VALOR: TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($325,000,000.00)

FECHA DEL ACTA DE SUSPENSION:

2026-02-06
2025-12-24

En el Distrito de Buenaventura, el día 08 de abril del 2026, siendo las 10:38 am se reunieron en las instalaciones de la DAR Pacífico Oeste de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: JESUS DEL CARMEN GAMBOA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1028183975, quien actúa en nombre y representación de la empresa CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO CAJAMBRE; y VIVIAN STEIRE QUIÑONES CALDERON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1111747974 , quien actúa en su condición de SUPERVISOR , con el fin de reanudar formalmente la ejecución del CONTRATO CVC No. 825 de 2025, suspendido mediante acta de fecha

2026-02-06
2025-12-24

por el término de 107, tomando en consideración que las circunstancias que dieron origen a la suspensión temporal del mismo ya fueron superadas, y que EL CONTRATISTA cumplió con su obligación de ampliar la vigencia de la garantía única constituida a su cargo, por el término señalado para la suspensión temporal.

Powered by CamScanner

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

En virtud de lo anterior, se modifica la fecha de terminación consignada en el acta de inicio del CONTRATO CVC No. 825 de 2025, quedando como nueva fecha de terminación el día 15 de abril del 2026.

En constancia de lo anterior se firma en el Distrito de Buenaventura, el día 08 de abril del 2026.

EL SUPERVISOR

VIVIAN STEIRE QUIÑONES CALDERON

POR EL CONTRATISTA

JESUS DEL CARMEN GAMBOA

Powered by CamScanner